FISCALIA
GENERAL DE LA NACIÓN

ADENDA No. 01-2026

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
FGN-RNO-MEC-0012-2026

OBJETO: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO TÉCNICO ESPECIALIZADO PARA EL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD (CCTV, SISTEMA CONTROL DE ACCESO, SISTEMA DETECCIÓN DE INCENDIOS Y SISTEMA DE GESTIÓN Y AUTOMATIZACIÓN), CON LOS QUE CUENTA LA SEDE PRINCIPAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SECCIONAL NORTE DE SANTANDER EN LA CIUDAD CÚCUTA."

La Fiscalía General de la Nación – Subdirección Regional de Apoyo Nororiental, en cumplimiento de la normativa vigente y en especial de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, mediante el cual se faculta a las Entidades Estatales para modificar los pliegos de condiciones a través de adendas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas y en consideración de las observaciones allegadas, pone en conocimiento de todos los interesados en el presente proceso de selección que se expide la presente Adenda, mediante la cual se modifica el Pliego de Condiciones Definitivo del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. FGN-RNO-MEC-0012-2026.

En consecuencia, y con fundamento en la norma citada, se dispone las siguientes modificaciones:

1. La forma de Pago al futuro contratista, la cual en adelante quedará así:

"...4.3 Forma de Pago

*La **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN** pagará al contratista el valor del contrato mediante cuatro pagos parciales previa presentación de acta parcial en la que se evidencie las rutinas de mantenimiento, debidamente recibidas y certificadas por el supervisor del contrato y:*

- ***a.*** *Factura (las facturas deben contener los requisitos establecidos en el estatuto tributario y demás normas que lo modifiquen, adicionen o aclaren y realizadas a Través del sistema SIIF).*
- ***b.*** *Certificación de aportes parafiscales (ICBF, SENA, Caja de Compensación Familiar) y de aportes patronales (Pago de aportes en pensión, salud y al Sistema de Seguridad Social y Riesgos Profesionales).*
- ***c.*** *Oficio de autorización del contratista informando el número de cuenta, tipo de cuenta y entidad bancaria donde se debe realizar el pago.*
- ***d.*** *Certificación bancaria donde se acredite la titularidad de la cuenta que se autoriza para el pago.*
- ***e.*** *Copia del RUT..."*

2. El Requisito Técnico Habilitante Adicional en adelante quedará así:

"...6.3.5 Requisito Técnico Habilitante Adicional
El oferente deberá acreditar que cuenta con el personal idóneo para realizar los mantenimientos preventivos, correctivos y suministro de repuestos del Sistema Integral de Seguridad, conformado por los subsistemas de (CCTV, Control de Acceso, Detección de Incendios y Gestión y Automatización) que operan sobre las plataformas EXACQVISION y C°CURE 9000. Para ello, deberá garantizar que cuenta con:

PERFIL PROFESIONAL	IDONEIDAD
Profesional en Ingeniería Mecatrónica, Sistemas, Electricidad, Telecomunicaciones o Electrónica.	1. *Experiencia general mínima de cinco (5) años desde la expedición de su título, acreditada mediante certificaciones.* 2. *Conocimiento especifico en las plataformas EXACQVISION y C°CURE 9000.*
Profesional, Técnico o Tecnólogo en Mecatrónica, Sistemas, Electricidad, Electrónica, Telecomunicaciones o Telemática en cualquier modalidad.	1. *Experiencia general mínima de tres (3) años desde la expedición de su título, acreditada mediante certificaciones.* 2. *Conocimiento especifico en las plataformas EXACQVISION y C°CURE 9000.*

Debe allegar junto con la oferta los documentos que acrediten la formación profesional, tales como:

- *Diploma de grado.*
- *Acta de grado.*
- *Tarjeta profesional*
- *Certificaciones que acrediten la experiencia*
- *Certificación que acredite conocimiento especifico en las plataformas EXACQVISION y C°CURE 9000*
- *Se deberá presentar certificación de parafiscales de los últimos 6 meses donde se evidencie que el profesional tiene relación directa con el oferente o en caso de uniones temporales y/o consorcios con alguno de los integrantes.*

La no presentación de esta documentación se considerará como no cumplimiento del requisito habilitante..."

Las demás condiciones contenidas en el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía **FGN-RNO-MEC-0012-2026**, no sufren modificaciones y continúan vigentes.

MATILDE GÓMEZ BAUTISTA
Subdirectora Regional de Apoyo Nororiental

Adenda aprobada en comité de contracción de fecha 27 de abril de 2026.

PROYECTÓ:	Xiomara Alejandra García Aguilar	Técnico II	Sección de Gestión Contractual	
APROBÓ Y REVISÓ:	Nydia Janneth Moreno Beltrán	Profesional Especializado I	Sección de Gestión Contractual	